



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 153
CORDOBA, (R.A) MARTES 17 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL BALNEARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo de Asociación Mutual Balnearia, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de Setiembre de 2010 a las 21 horas en su sede de Avenida Tristan Cornejo 23, para considerar los siguientes temas: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y notas anexas del ejercicio cerrado el 30/6/2010. 3) Consideración del informe de junta fiscalizadora e informe de auditoria por ejercicio cerrado el 30/6/2010. 4) Tratamiento de modificación del reglamento de ayuda económica mutual. 5) Tratamiento de los reglamentos de servicio de Subsidio por Nacimiento y Adopción y subsidio por casamiento. 6) Tratamiento de la cuota social. 7) Renovación de presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 7 vocales suplentes del consejo directivo y 3 miembros titulares, 3 miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de mandato. El Secretario.

3 días – 19229 – 19/8/2010 - s/c.

CLUB DEPORTIVO BOCHOFILO SAN ISIDRO

PORTEÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/9/2010 a las 20,30 hs. en la sede social del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea, junto al presidente y secretario electos. 2) Lectura y consideración del informe del estado de situación patrimonial de la entidad. 3) Informe final de la comisión normalizadora. 4) Elección de la totalidad de la comisión directiva: 1) presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 6 vocales titulares y 3 vocales suplentes y de la comisión revisadora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. La comisión Normalizadora.

3 días – 19230 – 19/8/2010 - s/c.

ASOCIACION PROTECTORA ESTUDIANTIL

ALCIRA GIGENA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 7/9/2010 a las 21 hs. en el Edificio Colegio

Agro-Técnico. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas, para que junto al presidente y secretario de la institución, suscriban el acta respectiva. 2) Permuta: un inmueble urbano propiedad de la institución, consta de un terreno de 1.500 metros cuadrados con 552 metros cubiertos, sito en calle P. Caviglia N° 844 de la localidad de Alcira Gigena – Córdoba, con dominio al N° 11.119 – Folio N° 15.357 – tomo N° 62 – año 1988 – cuenta en Dirección General de Rentas N° 240415686707 – Por éste inmueble la Institución recibiría en su reemplazo (sin diferencia de costos). Un inmueble rural, ubicado a 1.000 metros estimado al Norte del Pueblo Alcira, Estación Gigena, propiedad del señor Héctor Emilio Sirolesi, compuesto de una extensión de diez hectáreas (forma parte de una superficie mayor de veintinueve hectáreas, treinta y tres áreas y cinco centiáreas). Inscripta en Registro General de la Provincia, matrícula folio real N° 519.764 – certificado N° 390.875 del 21/6/2005, registro en la Dirección General de Rentas – cuenta N° 2404-0480682-4. Arts. N° 49, 50, 51, 52 y 64. El Secretario.

3 días – 19213 – 19/8/2010 - s/c.

ASOCIACION PROTECTORA ESTUDIANTIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/9/2010 a las 18 hs. en Edificio Colegio Agro-Técnico. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de acta de asunción de autoridades. 2) Designación de 2 socios asambleístas, apura que junto al presidente y secretario, suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos – informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al período 20/7/2008 al 31/5/2009. 3) A consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al período 01/6/2009 al 31/5/2010. 4) Acto eleccionario: a) Conformar una mesa receptora – escrutadora con 2 socios asambleístas, más el presidente de la institución; b) Elección de 1 presidente – 10 vocales – vocales revisores de cuentas, compuesta de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes. Arts. N° 13, 14, 15, 16, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. El Secretario.

3 días – 19212 – 19/8/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/9/2010 a las 15,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Razones por las cuales se ha demorado el llamado a asamblea. 3) Designación de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Lectura y consideración de memoria anual, balance general, estados de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio 01/10/08 al 30/9/2009. 5) Renovación total de la comisión directiva por 1 año más la cual está integrada por: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas. El Secretario.

3 días – 19203 – 19/8/2010 - s/c.

CLUB ATLETICO 9 DE JULIO OLIMPICO DE FREYRE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Setiembre de 2010 a las 20,30 hs. en su sede social, ubicada en Bv. 25 de Mayo 1425, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término estatutarios. 4) Consideración de memoria anual año 2009, balance general 2009, e informes de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 5) Designación de dos asambleístas para la formación de la junta escrutadora. 6) Renovación de la comisión directiva con los siguientes cargos a cumplir: vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes por un año. Por la comisión revisadora de cuentas: tres miembros titulares y dos miembros suplentes por un año. 7) Solicitud de un préstamo de cien mil pesos otorgado por la Agencia Córdoba Deportes del Gobierno de la Provincia de Córdoba. El Secretario.

3 días – 19214 – 19/8/2010 - \$ 300.-

ASOCIACION DE ENFERMERIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de Agosto de 2010 a las 17 horas en la sede de la Asociación de Enfermería de Córdoba, cito calle San Martín 235, 2° Piso, Of. 25/26, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del orden del día. 2) Elección de presidente y secretario de la asamblea. 3) Elección de dos miembros para refrendar el acta de la asamblea. 4) Propuesta de modificación del

reglamento de otorgamiento y financiación de la “Beca Anual de Estudios de la Asociación de Enfermería de Córdoba”. 5) Cese de funcionamiento de la filial “Bell Ville” de la Asociación de Enfermería de Córdoba. La Secretaria AEC.

2 días – 19250 – 18/8/2010 - \$ 120.-

CORDOBA ATHLETIC CLUB

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2010, a las 19,00 horas en el local social, sito en Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 de Barrio Jardín Espinosa, Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Explicación de las causas por las que se realiza esta convocatoria fuera de término. 3) Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. 4) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas todo del ejercicio económico 2009. artículos 21, 25 y 51 de los estatutos sociales. Renovación parcial de autoridades. Convócase al acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 2010, de 11,00 horas a 17,00 horas en el local social sito en calle Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 de Barrio Jardín Espinosa de esta ciudad. Se renovarán las siguientes autoridades: Vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por dos años, un vocal titular por un año, un vocal suplente por dos años y un vocal suplente por un año. El Sec.

8 días – 19332 – 26/8/2010 - \$ 704.-

BIBLIOTECA DR. RAUL SCALABRINI ORTIZ

PASCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2010 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos N° 12, 13 y 14 comprendidos entre el 01/3/2007 y el 29/2/2008 el primero entre el 01/3/2008 y el 28/2/2009 el segundo y entre el 01/3/2009 y el 28/2/2010 el tercero. 4) Consideración de los motivos de la realización fuera de término de la asamblea. 5) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas por el término de dos años. 6) Homologación cuota

social cobradas en los ejercicios N° 12, 13 y 14. El Secretario.

3 días – 19281 – 19/8/2010 - s/c.

**CLUB DE ABUELOS DE
POZO DEL MOLLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2010 a las 20,30 hs. en nuestra sede social donde se tratará el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a el ejercicio económico N° 16 comprendido entre el 01/5/2009 y el 30/4/2010. 4) Informe a la asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva por los siguientes períodos: por el término de dos (2) años de presidente, pro-secretario, tesorero, primer vocal titular, tercer vocal titular y segundo vocal suplente, todos por terminación de mandatos; comisión revisadora de cuentas por el término de un (1) año de dos miembros titulares y de un suplente, los primeros por terminación de mandatos y el suplente por cargo vacante. 6) Homologación cuota social cobrada en ejercicio N° 16. El Secretario.

3 días – 19280 – 19/8/2010 - \$ 204.-

**ASOCIACION DE ENFERMERIA
DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Agosto de 2010 a las 15,30 horas en la sede de la Asociación de Enfermería de Córdoba, sito calle San Martín 235, 2° Piso, Of. 25/26 ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del orden del día. 2) Elección de presidente y secretario de la asamblea. 3) Elección de dos miembros para refrendar el acta de la asamblea. 4) Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del 31 de Julio de 2009. 5) Lectura y aprobación de la memoria anual 2009-2010. 6) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 7) Lectura y aprobación del balance 2009-2010. 8) Aumento de la cuota societaria a un valor de \$ 15.- (pesos diez) socios activos y \$ 7,50 (pesos cinco) socios adherentes. La Secretaria AEC.

2 días – 19256 – 18/8/2010 - \$ 120.-

CLUB ATLETICO OBISPO TREJO

OBISPO TREJO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/9/2010 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Razones por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera del plazo estatutario. 3) Consideración de la memoria anual, estados contables, sus notas y anexos complementarios y del informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2009 al 30/6/2010. 4) Elección total de la comisión directiva correspondiente a los cargos de presidente, tesorero, secretario, 3 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años. Vicepresidente, pro-tesorero, pro-secretario, 3 vocales titulares y 1 vocal suplente por 1 año. Elección de la comisión revisadora de cuentas, 3 miembros titulares y 1 suplente todos por 1 año. 5) Designación de 2 asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. El secretario.

3 días – 19107 – 19/8/2010 - s/c.

CLÍNICA ROMAGOSA S.A

Se convoca a los accionistas a de CLÍNICA ROMAGOSA S.A. a asamblea general ordinaria para el día 9 de septiembre de 2010, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Deán Funes 429, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1° ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2010; 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2010 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550 ; 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones legales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 30 junio de 2010; aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 5) Determinar el número de miembros titulares y suplentes del directorio y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio.- Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2° Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea general ordinaria. Cba, Agosto de 2010. El Directorio.-

5 días – 19168 – 23/8/2010 - \$ 440.-

NEURO CINESIS ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de NEURO CINESIS ASOCIACION CIVIL convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de calle Saubidet N° 3319 de Barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el día 8 de setiembre de 2010 a las 19.00 hs., para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el Sr. Presidente y Secretario; 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 de la Asociación, Balance General, Inventario y Cuenta de gastos y recursos; 3. Aprobación de la Memoria anual de los ejercicios 2008 y 2009 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2008 y 2009; 4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva de los ejercicios 2008 y 2009; 5. Elección total de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, un (1) Vocal Titular, dos (2) Vocales Suplentes; todos por el término de tres ejercicios (un período); 6. Aprobación de la gestión del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios 2008 y 2009; 7. Elección total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) Titular y un (1) Suplente, ambos por el término de tres ejercicios (un período).-

N° 19143 - \$ 72.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

TERMINAL DE ÓMNIBUS S.E.M.

VILLA MARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5, celebrada el día 08/07/2010 se aprobó la modificación del Objeto Social Art.3° del Estatuto

Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Art.3° OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto explotar, administrar, autorizar y controlar la Terminal de Ómnibus de Villa María y todo otro lugar que se designe o se permita por las autoridades pertinentes, el descenso, ascenso de pasajeros, parador de ómnibus y en general todo otro emprendimiento que en el futuro sirva de complemento u extensión comprendiendo todas las operaciones jurídicas, locación, compra, venta de obras públicas, servicios etc., tendiente al buen mantenimiento de la infraestructura edilicia, su mejoramiento, ampliación y en general toda actividad necesaria para el buen estado de la Estación Terminal que permita la correspondiente atención y seguridad de los pasajeros en tránsito, las personas que sin ser pasajeros accedan a la estación, el control de comercios que actualmente se encuentran en existencia y los futuros que se autoricen como así también desplegar toda actividad que permita las mejoras edilicias y estructural, las operaciones de entrada y salida de ómnibus, sus boleterías, complementos, taxis y remises, y también automotores particulares que ingresen o egresen al interior de la Terminal, pudiendo a tales fines crear y/o participar de otras sociedades. Por lo tanto podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, cualquiera de las siguientes actividades: La explotación del servicio de transporte público o privado de pasajeros y/o mercaderías ya sea de corta, media y/o larga distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica; Explotación del servicio de terminales de ómnibus, paradores de colectivos, terminales aéreas, y todas las actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto social, la instalación de Estaciones de Servicio, de lubricantes, de provisión de combustibles, y talleres mecánicos de reparaciones de automotores, camiones, sus partes y componentes; la explotación de empresas de comunicación que incluye telefonía fija, celular o por cualquier otro medio o cualquier otro soporte; explotación de franquicias de centros llamadas, instalación y tendido de redes; adquirir, enajenar, arrendar, permutar, ceder a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Registrar, ceder, inscribir, transferir o arrendar marcas y patentes; Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamo en dinero u otros bienes a corto, mediano y/o largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. Podrá otorgar o revocar poderes especiales o generales, tanto administrativos como jurídicos, pudiendo asimismo aceptar comisiones, consignaciones o mandatos; Operar con todos los bancos sean oficiales, mixtos o privados o con las compañías financieras, pudiendo gestionar créditos de todo tipo con garantía personal, prendaria o hipotecaria; Ejercer por sí o por representantes todas las acciones y defensas judiciales que crea conveniente ejercer en defensa de sus derechos, la que incluye comprometerse como árbitros y amigables componedores; Realizar todo tipo de operaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines. Para este

objetivo la sociedad tendrá en cuenta las ordenanzas, las disposiciones administrativas de la Municipalidad de Villa María, de la Sub-Secretaria de Transporte de la Provincia y, de la Secretaria de Transporte de las Nación, como toda otra legislación pertinente." Se aprobó la moción por unanimidad de los presentes.

N° 17910 - \$ 240.-

DOLIMCAL S.A.

Aumento de capital social

Por Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 26/12/2008, se resolvió aumentar el capital social de \$ 8.100,00, mediante la emisión del 601.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" por un valor nominal unitario de \$ 10,00 con derecho a 5 votos por acción, a un precio por el total de las acciones emitidas de \$ 15.105.000 correspondiendo \$ 6.010.000 a capital y \$ 9.095.000 a prima de emisión. Las acciones emitidas fueron íntegramente suscriptas e integradas mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente recibidos por la sociedad. En consecuencia, el capital de Dolimcal S.A. quedará representado por 810.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" por un valor nominal unitario de \$ 10,00 con derecho a 5 votos por acción. Se modifica el artículo 4° de los estatutos sociales reflejando el aumento del capital señalado.

N° 17966 - \$ 56.-

NEOSUR S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria, con modificación estatuto social. Acta de Asamblea General Extraordinaria número seis. Av. Rafael Núñez 5584, PA, ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Diego Alejandro Linares y Daniel Eduardo Gandara. B) Ratificación del contenido del acta de asamblea general extraordinaria de fecha 10/4/2009: se ratifica la misma en todos sus términos, c) Modificación del artículo cuatro del estatuto social. Artículo Cuatro: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) representado por 1500 acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Todo lo anterior se aprueba en forma unánime. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 20,00 hs. del día y lugar antes mencionado.

N° 17927 - \$ 68.-

FULL MEDICS S.A.

RIO CUARTO

Edicto Ampliatorio

En la edición del B.O. de fecha 12/7/2010 se publico el aviso n° 15167 con la Constitución de Sociedad de Full Medics S.A., donde se omitió involuntariamente consignar que el Capital de la entidad se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: el Sr. Miguel Angel Mugnaini, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones, el Sr. Eduardo Juan Carrillo, suscribe Siete Mil (7.000) acciones y el Sr. Cristian Daniel Carrillo, Veintinueve Mil (29.000) Acciones todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 5 votos cada una integración en efectivo en veinticinco por ciento de su suscripción y debiendo integrar el saldo a solicitud del directorio

dentro del término legal. Y que los comparecientes resuelven a) integrar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Cristian Carrillo, Vicepresidente: Miguel Angel Mugnaini; y Director Suplente: Eduardo Juan Carrillo. Río Cuarto, a 3 días del mes de agosto de 2010.

N° 18299 - \$ 56.-

MOTCOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 7 de noviembre de 2005 se realizó elección de autoridades, quienes por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 8 de noviembre de 2005 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el tiempo de dos ejercicios constituidos de la siguiente manera: Director Titular: Presidente, Gregorio Tagle D.N.I. 26.481.303, Director Titular: Matilde del Valle Ferrer, D.N.I. 14.798.153 y Director Suplente: Sebastián Esteban Acquavita D.N.I. 23.764.687.

N° 17976 - \$ 40.-

INTERNATIONAL BUSINESS BROKERS S.A.

Rectificativa – Elección de Autoridades – Cambio de sede social

Por Asamblea Ordinaria y Acta de distribución de cargo de fecha 30 de mayo de 2007, se han designado por el término estatutario de dos ejercicios: Presidente, Sr. Marco Andrés Pelizzari, D.N.I. 27.796.750 y Vicepresidente Sr. Remigio María Romani; D.N.I. 23.392.972. Director Suplente por igual período: Sra. Adriana Noemí Romero, D.N.I. 24.232.583, argentina, casada, de 32 años de edad, domiciliada en calle Soto N° 2044 de la ciudad de Córdoba de profesión empleada. Asimismo, se resolvió el cambio de sede social a calle Rivadavia n° 26, 1° piso, Of. B de la ciudad de Córdoba.

N° 17922 - \$ 40.-

LA CHACRA OLIVA S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha veintiséis de mayo de dos mil diez, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Gerardo Antonio Calcaterra al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de la sociedad y aprobar la gestión desarrollada por el Director dimitente. Asimismo se resolvió por unanimidad que asuma como Director Titular, quien ha ejercido el cargo de Director Suplente hasta el momento, Sr. Jorge Luis Rodríguez, D.N.I. N° 17.114.993 y elegir como Director Suplente al Sr. Gerardo Nicolás Calcaterra D.N.I. N° 30.289.693, todos por el término de tiempo necesario para completar el mandato de Directorio elegido por la Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 2 de marzo de 2008, es decir, hasta el 31 de octubre de 2012. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguientes distribución Presidente: Jorge Luis Rodríguez, D.N.I. N° 17.114.993, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550 y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550.

N° 17775 - \$ 80.-

PARRA E HIJOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de enero de 2010, se eligieron los miembros de nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, como sigue: como Director Titular con el cargo de Presidente el Sr. Jorge Diego Parra (D.N.I. 4.626.138), argentino, casado de 61 años de edad, nacido el 18/2/1948, comerciante, domiciliado en calle Extremadura 2230 barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba; como Director Titular con el cargo de vicepresidente, Diego Raúl Parra, D.N.I. 28.117.390, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, de 29 años de edad, nacido el 8/6/1980, con domicilio en calle Extremadura 2230 Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba; como demás Directores Titulares, Sebastián Parra, D.N.I. 23.796.727, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas de 35 años de edad, nacido el 10/6/1974, domiciliado en calle León 1974 Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba; Silvina Parra, D.N.I. 25.759.075, argentina, soltera, Licenciada en Administración de Empresas de 33 años de edad, nacida el 12/1/1977, con domicilio en calle Extremadura 2230 Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba y Virginia Parra, D.N.I. 26.814.359, argentina, casado, Licenciada en Administración de Empresas y Contadora Pública, de 31 años de edad, nacida el 3/8/1978 con domicilio en calle Extremadura 2230 Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba, como Director Suplente la Sra. Graciela Inés Moltoni de Parra, D.N.I. 10.774.482, argentina, casada, ama de casa, de 56 años de edad, nacida el 1/4/1953, domiciliada en calle Extremadura 2230 Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba. Todos los nombrados aceptaron el cargo y en carácter de declaración jurada expresaron que no les comprenden las prohibiciones ni incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550, y constituyeron domicilio especial, todos en Av. Castro Barros N° 508 de la ciudad de Córdoba.

N° 17547 - \$ 116.-

RACCA, MIGUEL ANGEL Y JOSE LUIS S.H.

Disolución de Sociedad de Hecho

En la localidad de Camilo Aldao Pcia. de Córdoba, a los 17 días de julio de 2007, se reúnen las siguientes personas para celebrar un convenio de disolución de sociedad de hecho a saber: en nombre y representación del extinto Sr. José Luis Juan Racca, lo hace su cónyuge superstita Sra. Norma Beatriz Juárez, D.N.I. 16.141.580, actuando por si y en representación de sus hijos menores de edad José Luis Racca y Rocío de las Mercedes Racca Juárez, haciéndolo también María Luján Racca D.N.I. 25.101.982, María Lourdes Racca D.N.I. 25.751.561 y María Emilia Racca D.N.I. 29.374.026. También lo hace por otro lado el Sr. Miguel Angel Antonio Racca D.N.I. 6.548.752 todas personas mayores de edad hábiles y capaces para celebrar dicho convenio. Los Sres. Miguel Juan Antonio Racca y José Luis Juan Racca, conformaban una Sociedad de Hecho bajo la normativa de los arts. 21 sgtes. y ctes. de la ley 19.550, la que giraba comercialmente bajo el siguiente nombre "Racca Miguel Juan y José Luis S.H. CUIT 30-56698677-5. En razón de producirse el 19/6/2007 el fallecimiento del Sr. José Luis Juan Racca los arriba nombrados, quienes actúan en su nombre y representación deciden en virtud del art. 94 sgte. y ctes. de la ley 19.550 disolver la sociedad arriba descripta.

N° 17787 - \$ 72.-

MERCEDARIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Rectifica Publicación de fecha 11 de junio de 2010

Con fecha 24 de febrero de 2010 los socios resolvieron formar la Sociedad denominada Mercedario Construcciones S.R.L. con un plazo de duración de 99 años y designándose como gerente al socio José Manuel Palacios D.N.I. N° 11.748.454 argentino, casado, de profesión comerciante, de 54 años de edad domicilio real en Sucre N° 3975, Barrio Panamericano, Prov. de Córdoba. Asimismo y en este acto se resolvió fijar domicilio social en Antonio de Sucre N° 3975 de la localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

N° 17980 - \$ 44.-

ISAÍAS MIGUEL GOLDMAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 15 celebrada el 19 de Abril de 2010 a las dieciocho hora en su sede social de calle San Jerónimo 2760 de Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba, y por decisión unánime se resuelve designar las siguientes autoridades en carácter de Directores Titulares, Presidente Sr. Isaías Miguel Goldman, D.N.I. 10.378.419; Vicepresidente: Beatriz Edith Mijalevich D.N.I. 12.510.764; Director Jonatan Goldman D.N.I. 30.969.715 y Director Suplente Carolina Goldman D.N.I. 29.256.063. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos mediante Acta de Directorio N° 46 celebrada el 20 de abril de 2010 a las veinte horas en la sede social de calle San Jerónimo 2760 de Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba. Duración de los mandatos. 1 (un) ejercicio.

N° 17819 - \$ 48.-

NEOTECNIK S.R.L.

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª. Inst. a cargo del Juzg. de 7ª. Nom. en lo Comercial, Sec. Uribe Echeverría, de la ciudad de Córdoba, hace saber que por ante este Juzg. se tramitan los autos caratulados "Neotecnik S.R.L. - Insc. Reg. Públ. Comercio - Expte. 1897031/36". Que conforme lo dispone el Art. 10 de la ley de sociedades 19.550, se consignan los siguientes datos: a) La sociedad está integrada por los Srse. Marcelo Alberto Vaca, D.N.I. 22.162.078, argentino, soltero de 35 años de edad, trabajador independiente, domiciliado en calle Deán Funes 353, piso 2°, Dpto. 201, Córdoba y Ariel Ceferino Vaca, D.N.I. 24.005.843, argentino, soltero de 40 años de edad, analista en sistemas de computación, domiciliado en calle Urquiza 193, piso 3°, Dpto. "B" Córdoba. b) El instrumento de constitución data del día 10/5/2010. c) La sociedad se denomina "Neotecnik S.R.L." d) El domicilio de la sociedad se encuentra en calle Zelada 1847 Barrio 1° de mayo, Córdoba. e) El objeto social será realizar por cuenta propia y/o de terceros asociados bajo cualquier forma permitida legalmente, las actividades siguientes: 1) Instalaciones hidráulicas y eléctricas, construcciones de obras civiles y automatizaciones; 2) Sistemas de Control y Ventas de software y redes informáticas. La realización de obras relacionadas con el ramo de la Ingeniería, Arquitectura e Industria, tales como: construcciones arquitectónicas, hidráulicas, viales, sanitarias, 3) Compraventa

de inmuebles y/o muebles registrables. 4) Celebrar toda clase de contratos inherentes al objeto antes detallado. 5) Constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales en cualquier grado de prelación; f) El plazo de duración es de quince años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato social. G) El capital social se ha fijado en pesos cuarenta mil (\$ 40.000) . h) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Marcelo Alberto Vaca, quien revestirá el cargo de socio-gerente, permaneciendo en el mismo hasta tanto la Asamblea de socios resuelva lo contrario. i) El cierre del ejercicio, financiero se producirá el 31 de diciembre de cada año. Of. 20 de julio de 2010.

N° 17390 - \$ 112.-

CORDOBA TIME S.A.

Complementario Publicado 12/7/2010 - N° 15054

Objeto de la publicación: cesión acciones. Nuevos accionistas. Acta Asamblea Extraordinaria de socios: 22 días del mes de junio de dos mil diez. Nueva composición accionaria: Felipe Osvaldo León Poretti: D.N.I. N° 17.004.108, CUIT: N° 23-17004108-9, argentino, de 44 años, divorciado, empresario, domiciliado en Navarra y Rocafull N° 3161 de Barrio Alto Verde, ochocientos (800) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase A de cinco (5) votos por acción, equivalentes a pesos setenta y tres mil seiscientos (\$ 73.600) de capital; Belen Poretti: D.N.I. N° 32.373.127, CUIT: N° 27-32373127-1, argentina, de 24 años, soltera, comerciante, domiciliada en Ituzaingó 167, 4° piso, Of. 3, cien (100) acciones, ordinarias, nominativas no endosables clase A de cinco (5) votos por acción, equivalentes a pesos nueve mil doscientos (\$ 9.200) de capital y Gina Andrea Poretti; D.N.I. N° 35.018.131, CUIT: N° 27-35018131-3, argentina, de 20 años, soltera, estudiante, domiciliada en Navarra y Rocafull N° 3161 de Barrio Alto Verde, cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco (5) votos por acción, equivalentes a pesos nueve mil doscientos (\$ 9.200) de capital todos los domicilios de la ciudad de Córdoba.

N° 17461 - \$ 76.-

MANTENIMIENTOS SALERA S.R.L.

MODIFICACION

Por acta social de fecha tres de mayo de dos mil diez el señor Juan José SALERA, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 16.654.802, nacido el 19 de Marzo de 1964, casado, domiciliado en calle General Cabrera n° 460, Las Perdices, provincia de Córdoba, y la señora Gloria María POLINORI, argentina, Documento Nacional de Identidad Número 18.686.264, nacida el 18 de abril de 1965, casada, domiciliada en en calle General Cabrera n° 460, Las Perdices, provincia de Córdoba. unicos socios de MANTENIMIENTOS SALERA S.R.L. resolvieron aprobar por unanimidad lo siguiente: 1).- Modificar el PUNTO TERCERO del estatuto de fecha 26 de agosto de 2009, ampliando el objeto social de MANTENIMIENTOS SALERA S.R.L., agregando al existente el siguiente: CONSTRUCCION: Ejecución, dirección y Administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura, ingeniería, viales, etc., hidráulicas, saneamiento, portuarias, sanitarias, viales, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad

Horizontal, construcción de viviendas, edificios públicos o privados, talleres, puentes etc, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, ejecución, dirección y/o administración de plantas industriales, reparación y demolición de edificios de todo tipo.- 2).- Modificar el punto III del acta constitutiva y DECIMO TERCERO del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: Se establece una gerencia plural a cargo de ambos socios, el señor Juan José SALERA, Documento Nacional de Identidad Número 16.654.802 y la señora Gloria María POLINORI, Documento Nacional de Identidad Número 18.686.264 por tiempo indeterminado, quienes en este mismo momento aceptan el cargo y declaran que no tienen ningún impedimento o inhabilidad para el ejercicio del mismo.

N° 17812 - \$ 80.-

LA FIDELIA S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de las Perdices, provincia de Córdoba a los nueve días del mes de junio de 2010. El señor Sergio Oscar LAMEIRO, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 18.380.561, nacido el 26 de Octubre de 1967, soltero, domiciliado en calle Santa Rosa n° 737, Las Perdices, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión productor agropecuario, y el señor Gabriel LAMEIRO, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 36.029.526, nacido el 26 de Agosto de 1991, soltero, domiciliado en calle Santa Rosa n° 737, Las Perdices, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión empleado, han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "LA FIDELIA S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Santa Rosa N° 737, de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, República Argentina y una duración de noventa y nueve años. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a estos en cualquier forma jurídica y en cualquier lugar de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades u operaciones: AGROPECUARIA: Mediante la explotación agrícola-ganadera en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todos sus rubros y en particular: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, invernada y faenamiento de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de animales de pedigre, explotación de tambos, labores de granjas, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas; y frutihortícolas; c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos y transportes referentes a los productos originados y/o destinados a la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura. FORESTAL: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, de forestación y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos a tierras propias o de terceros, públicas o privadas, instalación de viveros forestales, plantación de todo tipo de árboles y plantas, efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes, industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas, plantas y árboles, asesoramiento a terceros sobre forestación, recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Explotación y/o administración

de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserradores. Arrendamiento, compra y venta de inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y materiales, para uso propio y/o de terceros, necesarios para el cumplimiento de las actividades mencionadas precedentemente y de los productos originados y/o derivados de las mismas ASISTENCIA: técnica, consultoría, administración y dirección. PARTICIPACION: constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. INMOBILIARIA-FINANCIERA: Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales o urbanos y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, para ello cuenta con un Capital Social que se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) divididos en doscientas (200) cuotas de cien pesos (\$ 100,00.-), valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriben de la siguiente forma: el Socio Sergio Oscar LAMEIRO, suscribe ciento setenta (170) cuotas; \$ 17.000 y Gabriel LAMEIRO, treinta (30) cuotas; \$ 3.000. integrando en efectivo el 25% en éste acto y el resto en el plazo de 24 meses desde la firma del presente. La administración y representación legal será ejercida por un Gerente, asumiendo el cargo el Señor Sergio Oscar LAMEIRO. su duración es por tiempo indeterminado. El cierre del ejercicio social operará el 31 de Julio de cada año.

N° 17813 - \$ 248.-

"FERNANDEZ REFRIGERACIÓN S.R.L."

Constitución de Sociedad

Socios: Fernández Héctor Ariel, DNI 24.173.358, argentino, con domicilio en calle Los Plátanos N° 10, de la ciudad de Cosquín en la Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, de 35 años de edad. Fernández Alejandro, DNI 25.457.801, argentino, con domicilio en calle Avda. Zarate N° 2.207, del barrio Zumaran, en esta ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, de 33 años de edad. Fecha del Instrumento: 12 / 05 / 2010. Denominación: "FERNANDEZ REFRIGERACIÓN S.R.L.". Domicilio: Avenida San Martín N° 1.400, de la ciudad de Cosquín, departamento Punilla en esta Provincia de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, fabricación, diseño, transformación, importación y exportación, servicios de reparación, venta de repuestos de bienes y componentes de la Industria de la refrigeración, lavarropas, lavavajillas, aires acondicionados, atención como servicio (service) oficial, sus anexos, conexos y derivados, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados. Además la Sociedad podrá requerir y constituir a su favor todo tipo de garantías, reales o personales, tales como prendas, hipotecas, fianzas, avales, etc. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.. Capital: \$20.000= dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$100). Integración en bienes el Sr. Héctor Ariel

Fernández y en dinero en efectivo el Sr. Alejandro Fernández. Administración. Por uno o más gerentes, socio o no, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta por el término de dos ejercicios. Plazo de duración de cincuenta años, desde la fecha de suscripción del presente contrato constitutivo.-Representación: Sr. Héctor Ariel Fernández como Gerente de la Sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, julio de 2010.- Exp. 1895402/36.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 33ª NOMINACIÓN – CONCURSOS Y SOCIEDADES. SECRETARÍA DR. BELTRAMO, HUGO HORACIO.-

N° 18380 - \$ 128.-

UNIBLANC S.R.L

Integrantes: Angel José Quiroga, DNI N° 8.009.544, 60 años, casado, con domicilio en calle Lopez y Planes N° 29 de Villa María, argentino, comerciante; María Ofelia Margarita Tamagnone, DNI N° 5.983.484, de 60 años, con domicilio en calle Lopez y Planes N° 29 de Villa María, casada, argentina, comerciante; Valeria Soledad Quiroga, DNI N° 24.313.684, de 35 años, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1459 de Villa María, soltera, argentina, comerciante; Gustavo Sebastián Quiroga, DNI N° 27.010.985, de 31 años, con domicilio en calle Maipú N° 116 de Villa María, casado, argentino, comerciante y Laura Alejandra Quiroga, DNI N° 32.284.686, de 23 años, con domicilio en calle Lopez y Planes N° 29 de Villa María, soltera, argentina, comerciante. Fecha del instrumento: 01/07/2010.- Domicilio social: López y Planes n° 29 de Villa María, Pcia. de Cba. Duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, la distribución y logística de mercaderías y materias primas; la intermediación entre la oferta y la demanda de toda clase de bienes que estén en el comercio. Compra, venta, permuta de mercadería en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor y por menor. Operaciones de importación y exportación. Explotación de patentes de invención de marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras. Representaciones comerciales o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina y del exterior. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Distribución de productos y programación de transporte de mercaderías y materias primas, elaboración de toda clase de productos partiendo de la industrialización de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida de terceros) o semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general. Capital Social: \$50.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de \$10 cada una, que los socios suscriben: José Angel Quiroga, 1.000 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$10.000, María Ofelia Margarita Tamagnone, 1.000 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$10.000, Valeria Soledad Quiroga, 1.000 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$10.000, Gustavo Sebastián Quiroga, 1.000 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$10.000 y Laura Alejandra Quiroga, 1.000 cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$10.000. El capital social se integra en dinero en efectivo y en un 25 % en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Dirección y administración: estará a cargo de dos gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, iniciándose con la actuación de Angel José Quiroga y Gustavo Sebastián

Quiroga, quienes en forma indistinta, ejercerán el cargo de Socios Gerentes e intervendrán en todas las operaciones sociales, bajo sus firmas individuales precedidas del sello social. Fiscalización: todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, en cualquier momento. Reunión de socios: se convocará a iniciativa de cualquiera de los socios, reuniéndose como mínimo una vez al año. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Villa María, agosto de 2010. Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez - Dra. Daniela Hochsprung - Secretaria.

N° 18394 - \$182

MAJUL VIAJES SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre el Sr. LUIS MARIANO SANZ, argentino, DNI 20.784.634, 41 años de edad, casado, con domicilio en calle Ituzaingó 1070 Barrio Nueva Córdoba, en lo sucesivo el "CEDENTE", por una parte, y por la otra parte la señora ADRIANA ISABEL MAJUL, argentina, DNI 16.083338, 47 años de edad, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Malagueño 1074, B° Jardín de ésta ciudad de Córdoba, mas adelante denominada la "CESIONARIA", han convenido celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales de "MAJUL VIAJES SRL", de acuerdo a lo establecido en cláusula quinta de contrato social de la mencionada supra, la que originariamente fue inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba., Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo al Matrícula N° 11035- B, con fecha 10 de Julio de 2008.-El cedente vende, cede y transfiere a la cesionaria, CINCUENTA (50) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, sobre la totalidad de CIEN (100) cuotas sociales que componen el capital de "MAJUL VIAJES SRL". Es decir que transfiere la totalidad de su participación en la sociedad mencionada. Están incluidos en la presente operación las cuotas sociales la totalidad de los derechos políticos y económicos, presentes y futuros, que se devengasen por las cuotas que por este acto se ceden, especialmente las cuentas particulares, las ganancias, réditos y créditos de cualquier naturaleza que tuviese en la nombrada sociedad. De tal manera que el cedente, queda total y definitivamente separado, sin que nada quede por liquidársele, pasándole a pertenecer a la cesionaria los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, como así también los que correspondan al futuro como los del ejercicio en curso. Será a cargo de ambas partes, en igual proporción, y hasta el momento de inscripción de la presente cesión la totalidad del pasivo que existiera sobre la sociedad, sin reserva ni limitación alguna, a modo ejemplificativo todas las deudas de la Sociedad sean estas comerciales, financieras, impositivas, previsionales, laborales, derechos, avales o pasivos emergentes de cualquier tipo de compromisos o contratos. La presente operación de venta de las cuotas mencionadas en la cláusula primera se efectúa por la suma total y única de PESOS tres mil mil quinientos (\$ 3.500) que el cedente recibe en efectivo en este acto sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago.- El cedente declara ser el único titular de las acciones que por ese acto cede, que las mismas no se encuentran gravadas, ni prendadas, ni tiene constituido usufructo alguno a favor de terceros y que no tiene firmado, ni comprometido con terceros ninguna acuerdo de socios, como asimismo no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes ni tampoco pesan sobre él inhabilidades para el otorgamiento del presente. La Sra Larisa Ruiz

Melchiori cónyuge del Sr. Luis Mariano Sanz presta su conformidad expresa a la presente cesión, en los términos del art. 1277 del Código Civil, manifestando que no se lesiona derecho alguno que pudiere corresponderle conforme a la L.S.C.- El Sr. Luis Mariano Sanz renuncia a su cargo de gerente.- El presente acuerdo constituye el único y total entendimiento y convención entre las Partes en cuanto a su objeto y reemplaza todo otro contrato, acuerdo y/o convención previa entre las Partes sobre la materia objeto de este acuerdo. Las Partes obrarán con la lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios, y discutirán y negociarán de buena fe la operación aquí instrumentada. Todos los avisos, requerimientos, reclamos, y otras relativas a este Acuerdo se harán por escrito y se dirigirán a los siguientes domicilios reales denunciados en el encabezado del presente. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la, República Argentina, Ciudad de Córdoba a los 5 días del mes de Mayo de 2010.- Juzgado de 33 C Y C Expte 1895149/36. N° 18431 - \$ 212.-

DON ORESTE S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Modificación de Contrato
Cláusula Sexta – Cierre del Ejercicio

En la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de Agosto de 2010, Héctor Oreste Pelagagge, argentino, D.N.I. 11.298.829, soltero, nacido el 5 de junio de 1954, de 54 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de mayo S/N; Nelson Omar Pelagagge, argentino, D.N.I. 13.039.794, casado en primeras nupcias con Rosa Elvira Grella, nacido el 3 de abril de 1959, de 49 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de mayo N° 654 y Oscar Luís Pelagagge, argentino, D.N.I. 12.293.545, casado en primera nupcias con Marta Susana Aicardi, nacido el 1 de abril de 1958, de 50 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General Paz N° 385, todos de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba todos hábiles para contratar. Comparecen en su carácter de únicos socios de "DON ORESTE S.R.L.", Sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio el 10/03/2008, en Contratos y Disoluciones, matrícula 10614-B, resuelven lo siguiente: PRIMERO: Los socios deciden modificar la cláusula sexta del contrato social a los fines de que los administradores practiquen el Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados anual al día 31 de Diciembre de cada año. Como consecuencia de lo expresado la cláusula SEXTA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: Los administradores practicarán un Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados anual al día 31 de Diciembre de cada año, el que deberá ponerse a disposición de los socios en un plazo no mayor de 90 días, contados a partir de dicha fecha; también deberá confeccionar una propuesta de distribución de utilidades, destinando por lo menos un 5% del capital social; estos documentos deberán ser aprobados por la asamblea de socios, y si pasados 30 días de la fecha en la cual fueron puestos en conocimiento sin que los socios formulen oposición, los documentos se considerarán aprobados. SEGUNDO: Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente que es leído y aprobado por los socios, que en prueba de ello lo firman en tres

ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

N° 18464 - \$144

MACALU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES: En la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2.010, entre el Señor LUIS EDUARDO RIMOLDI, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 16.524.763, argentino, nacido el diecinueve de octubre de 1.963, de estado civil casado, de profesión contratista rural de servicios, domiciliado realmente en calle Vélez Sarsfield N° 283 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en adelante "EL CEDENTE", por una parte, y por la otra la Señora ANALIA GABRIELA DREYER, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 21.753.465, argentina, nacida el diez de junio del año 1.971, casada, de profesión ama de casa, domiciliada realmente en calle Esteban Echeverría N° 371 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en adelante "EL CESIONARIO", se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.- "EL CEDENTE" manifiesta ser titular de la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "MACALU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en calle 9 de Julio N° 601 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituida mediante instrumento privado de fecha 1° de Julio del año 2.003 e inscrita en el registro Público de Comercio bajo la Matrícula 5955-B de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 18 de Febrero de 2.004.- "EL CEDENTE" manifiesta haber dado cumplimiento a la cláusula novena del contrato social sobre transmisibilidad de las cuotas sociales y que su consocio, el señor CARLOS MARCELO RIMOLDI, D.N.I. N° 13.272.405, ha acordado la conformidad respectiva para esta cesión y que no ha ejercido el derecho de preferencia establecido a su favor en la citada cláusula novena.- En estas condiciones "EL CEDENTE", cede, vende y transfiere, al "CESIONARIO" las ciento cincuenta (150) cuotas sociales de su titularidad y que se encuentran totalmente integradas, en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), que éste abona en este acto, en dinero en efectivo, y "EL CEDENTE" recibe de conformidad, otorgando por el presente eficaz recibo y carta de pago.- El socio, señor CARLOS MARCELO RIMOLDI, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 13.272.405, argentino, nacido el quince de marzo del año 1.960, casado, de profesión contratista rural de servicios, domiciliado realmente en calle Esteban Echeverría N° 371 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, presente al acto, ratifica lo expresado por "EL CEDENTE" en la cláusula segunda de este contrato. Por su parte "EL CEDENTE" declara que nada tiene que reclamar en el futuro a la sociedad ni a su socio por la relación societaria que los ha vinculado.- En virtud de la cesión operada por este acto, la cláusula quinta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$

30.000,00), dividido en trecientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: La Señora ANALIA GABRIELA DREYER, Ciento Cincuenta (150) cuotas, que representan un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) y el Señor CARLOS MARCELO RIMOLDI, Ciento Cincuenta (150) cuotas, que representan un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00)".- Presente al acto doña NANCY ROSA DASSIE, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Número 17.910.162, presta su conformidad a la cesión realizada por su esposo en los términos del art. 1277 del Código Civil.-

N° 18694 - \$220

GATTO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y Fecha de Constitución: Monte Buey, Córdoba, a los 01/04/2.010. Socios: CARLOS ALBERTO GATTO, D.N.I. N° 6.553.721, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, domiciliado en F. Ameghino N° 453 de Monte Buey, la Sra. ALEJANDRA DEL VALLE GATTO, D.N.I. N° 26.286.533, argentina, mayor de edad, productor agropecuario y Lic. En Administración Rural, domiciliada en F. Ameghino N° 453 de Monte Buey, el Sr. JOSE LUIS GATTO, D.N.I. N° 6.556.032, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, domiciliado en F. Ameghino N° 426 de Monte Buey, el Sr. FERNANDO HENRY GATTO, D.N.I. N° 6.545.074, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, domiciliado en Sarmiento N° 276 de Monte Buey, la Srta. CARINA DEL CARMEN GATTO, D.N.I. N° 26.401.281, argentina, mayor de edad, productor agropecuario, domiciliada en Sarmiento N° 276 de Monte Buey; el Sr. MARIO ADRIAN GATTO, D.N.I. N° 26.377.476, argentino, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo y productor agropecuario, domiciliado en F. Ameghino s/n de Monte Buey, de común acuerdo resuelven: constituir una S.R.L.. Denominación: "GATTO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Legal y administrativo en calle Sarmiento N° 276 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Córdoba, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades a saber: a) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola y ganadera (Cría, Invernada, Feedlot, etc.) en sus distintas fases y en todas sus modalidades. Podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo, siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, recolección de cultivos, etc.) con máquinas propias y/o contratadas. b) COMERCIALES: 1.- La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas (Trigo, Maíz, Soja, etc.) y ganaderos (hacienda Bovina, Porcina, etc.), como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso. 2.- La explotación del servicio de transporte de bienes y cargas en general, con vehículos propios y/o de terceros. 3.- La compra y venta de todo tipo de herramientas y vehículos automotores. c) INMOBILIARIAS: La compra, venta, comercialización, administración, arrendamiento y toda otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo

tipo de productos, bienes y artículos relacionados o vinculados a la actividad agrícola-ganadera. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones, todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Capital: Pesos Catorce Millones Quinientos Diecisiete Mil Ocho (\$ 14.517.008,00). Administración y Representación Legal: a cargo del socio, Sr. Carlos Alberto Gatto. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 18693 - \$180

HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION FISCALIZADORA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 78 de fecha 29/10/2009 se reformaron los arts. 3°, 4°, 5°, 21 y 22° de los estatutos sociales, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: Artículo 3: El capital social es de \$ 15.292.779 (Pesos Quince millones doscientos noventa y dos mil setecientos setenta y nueve) representado por quince millones doscientos noventa y dos mil setecientos setenta y nueve acciones (15.292.779) de un peso valor nominal cada una, dividido en tres clases a saber: 1) Un millón quinientos veinticinco mil trescientos sesenta y cinco (1.525.365) acciones de UN (\$) pesos valor nominal cada una, ordinarias, escriturales Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; 2) Un millón quinientos veintiséis mil seiscientos treinta y ocho (1.526.638) acciones de UN (\$) peso valor nominal cada una, ordinarias, escriturales Clase "B", con derecho a UN (1) voto por acción; 3) Doce millones doscientos cuarenta mil setecientos setenta y seis (12.240.776) acciones de UN (\$) pesos valor nominal cada una, preferidas, escriturales Clase "C", con derecho a un (1) voto por acción y a un dividendo del siete por ciento anual no acumulativo. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19550. En cada caso deberá resolverse, para las sucesivas emisiones, sobre la naturaleza, forma y condiciones del aumento. Las acciones serán pagadas en la siguiente forma: El 25% al suscribirse y el 75% restante en las fechas y plazos que se determinen en las cláusulas de la emisión. El accionista que incurra en mora en la integración de las acciones, la que se produce automáticamente por el mero vencimiento de los plazos, debe resarcir los daños e intereses. La mora hace producir, también automáticamente, la caducidad de los derechos del suscriptor previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida además, de las sumas abonadas. Sin perjuicio de ello la sociedad podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. Artículo 4: Las acciones serán escriturales y transferibles previa aprobación del Directorio e inscripción en el registro de acciones escriturales. La transferencia deberá ser solicitada por escrito, indicándose la persona a quien se realizará, y el precio convenido. La Sociedad se reserva el derecho de opción de adquisición de las acciones emitidas que se desee transferir, en los términos del Art. 220 de la Ley 19.550, a cuyo efecto contará con un término de 30 días hábiles desde la presentación de la solicitud. El precio de adquisición por la Sociedad será el que fije una asamblea de accionistas, no pudiendo

ser inferior al valor de emisión. Si la Sociedad no hiciera uso del derecho de preferencia, este pasará a los accionistas tenedores de las acciones ordinarias de 5 votos, los que tendrán, a ese fin, un plazo de 10 días hábiles para decidir. Transcurrido también, este plazo sin manifestación alguna, el Directorio resolverá favorablemente la transferencia solicitada. Igual procedimiento se seguirá para los sucesores a título universal o particular de los accionistas. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la Sociedad cuando lo resuelva una Asamblea, en el número, forma y proporción que se estime conveniente. Artículo 5: Las acciones escriturales deben inscribirse en cuentas a nombres de sus titulares por la Sociedad emisora en un registro de acciones escriturales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 213 de la Ley 19.550, en lo pertinente. Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus constancias de cuentas de acciones escriturales librado al efecto por la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará el recibo pertinente, en el que constará el número de votos, que servirá para la admisión en la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria. Los titulares de acciones escriturales, en razón de que su registro es llevado por la sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus constancias de cuentas de acciones escriturales, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Artículo 21: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación, por lo menos, y no más de treinta, en el Boletín Oficial de la Provincia. Si fracasara la primera convocatoria deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. La constitución de la asamblea extraordinaria requiere en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Las asambleas podrán ser convocadas simultáneamente para celebrarse en un mismo día. En tal caso, deberán ser convocadas con intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. Artículo 22: A efectos de asistir a cualquier asamblea de la Sociedad los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la

sociedad. El mandato podrá otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria. Asimismo se designaron los siguientes miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Síndicos titulares: Cr. José Domingo Crespi D.N.I. 7.965.076, M.P. 10-01483-5, Dr. Pablo Javier Altamirano D.N.I. 20.871.925, M.P. 1-29653 y Cr. Hugo Bassoli D.N.I. 17.628.595, M.P. 10-8676-0. Síndicos Suplentes: Dr. Daniel Alejandro Altamirano D.N.I. 18.016.654, M.P. 13160-6, Cr. Germán Crespi, D.N.I. N° 21.966.638, M.P. 10-13883-6 y Cr. Mario Alberione, D.N.I. N° 25.099.694, M.P. 10-12865-1. Córdoba, agosto de 2010.-

N° 18469 - \$408

AGROPECUARIA DON SEGUNDO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Agropecuaria Don Segundo S.A., por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2009, de carácter unánime, designó, por el término de tres ejercicios, a los integrantes de su Directorio, a saber: Director Presidente: Nicolás Roberto Oldani, DNI 23.726.486 y Director Suplente Sr. Roberto Inocente Oldani, DNI 6.442.062. Los Directores nombrados, fijaron domicilio especial en calle Sarmiento 646 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina

N° 18856 - \$ 40.-

BIOSALUD S.R.L.

Se hace saber que por Acta de fecha 17/05/2010, con certificación notarial de fecha 19/05/2010, las socias María Victoria Astrada, DNI: 18.525.294 y María Claudia Nardelli, DNI: 13.644.463; resolvieron por unanimidad modificar de las Cláusulas Segunda y Sexta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "SEGUNDA: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en Av. Dr. Rafael Nuñez N° 4775, Planta Baja, Local 9, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero". Y "SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social de la sociedad, con la limitación prevista al final de este artículo, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en este acto al Sr. Leonardo Luís Nardelli, DNI: 18.017.417, argentino, casado, nacido el 10 de Febrero de 1967, de 43 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Mza. 32, Casa 24, Secc. 14°, s/n, Barrio Los Químicos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; para desempeñar el cargo. En caso de ausencia, muerte, incapacidad o impedimento del Sr. Gerente, lo sustituirá la Sra. María Victoria Astrada, DNI: 18.525.294. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; establecer agencias, sucursales, y otras

especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes con el alcance que crea conveniente, dentro de los límites del contrato social. Todo ello con la siguiente limitación: El o los gerentes no podrán solicitar créditos con entidades financieras o instituciones bancarias, públicas o privadas, o disponer la compra, venta o gravamen de cualquier tipo de bienes inmuebles, muebles y/o equipos, maquinarias destinadas a la producción, de propiedad de la empresa, sin la conformidad expresa de las tres cuartas partes del capital social y de las cuotas sociales con derecho a voto. La sociedad no podrá constituirse como garante o fiadora de los socios o de terceros." Publíquese en el Boletín Oficial.- JUZGADO DE 1° INST. Y 26° NOM. CONC. Y SOC. N° 2. O.F.: 28/7/2010. Fdo.: Silvina Moreno Espeja - Prosecretaria.

N° 18775 - \$180

EFN METALURGICA S.R.L.

Mediante Convenio de fecha 28 de Enero del año 2010, el socio Mauro Enzo Nottario, D.N.I. 26.309.451, arg., nac. el 29/1/78, dom. en calle Dante Alighieri 1017 de San Fco., cas. con Luciana Gioino, comerciante, cedió a favor del socio Enso Félix Nottario, D.N.I. 6.433.522, arg., nac. el 09/10/41, dom. en calle Dante Alighieri 342 de San Fco., cas. con Marta Elida Gallo, comerciante, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en EFN METALURGICA S.R.L., es decir la cantidad de 133 cuotas sociales, todas de valor nominal de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) cada una. El capital social ha quedado suscripto de la siguiente forma: Enso Félix Nottario con 493 cuotas; Marta Elida Gallo con 241 cuotas; Nancy Miriam Nottario con 133 cuotas y Laura María Nottario con 133 cuotas. San Francisco, 5 de Agosto del año 2010.-

N° 18583 - \$ 48.-

IN TOUCH HOLISTIC SOLUTIONS S.A.

Ampliación de edicto Elección de Autoridades

Se agrega al aviso n° 14965: donde dice "Juan Pablo Scarone y Marcelo Adrián Valdomero" debe decir: Juan Pablo Scarone DNI n° 23.166.582 y Marcelo Adrián Valdomero DNI n° 21.755.287. se ratifica todo lo demás del aviso n° 14965 a fin de presentar al expediente n° 0007-083555/10. En Asamblea General Ordinaria n° 6 de fecha 06.07.10 se resuelve designar como Presidente: Eduardo Daniel Baca, DNI 10.119.427; Vicepresidente: Carlos José Allub; DNI 22.991.568, Director Titular: Jorge Daniel Villegas; DNI 13.653.898 y Director Suplente: Daniel Alberto Schippert, DNI 16.505.392.-

N° 18877 - \$ 40.-

BOA SOCIEDAD COLECTIVA

Cesión parte de interés y modificación contrato social

Mediante instrumento de fecha 8 de Septiembre de 2009, entre Omar Domingo Bernardi, L.E. 6.447.946, arg., nac. el 4 de Diciembre de 1947, dom. en zona rural de Colonia Iturraspe, cas. con Graciela Bernardita Barovero, agricultor, Aníbal José Bernardi, D.N.I. 11.609.274, arg., nac. el 29 de Agosto de 1955, dom. en zona rural de Colonia Iturraspe, cas. con Jorgelina Liliana Wasinger, agricultor, Marcos Damián Bernardi, D.N.I. 28.104.885, arg., nac. el 15 de Junio de 1980, dom. en Av. Rosario de Santa Fe 1234 de San Francisco, cas. con Patricia Soledad Vicentín,

agricultor, y Martín Daniel Bernardi, D.N.I. 33.537.810, arg., nac. el 17 de Febrero de 1988, dom. en Av. Rosario de Santa Fe 1234 de San Francisco, soltero, agricultor; acordaron lo siguiente: Omar Domingo Bernardi cedió a favor de Marcos Damián Bernardi y Martín Daniel Bernardi, en iguales partes entre ellos, la totalidad de su parte de interés en la sociedad denominada "BOA Sociedad Colectiva", es decir el 50% de la misma. En el mismo acto Aníbal José Bernardi, Marcos Damián Bernardi y Martín Daniel Bernardi, únicos socios de "BOA Sociedad Colectiva", acordaron en modificar el domicilio social y comercial, que será en adelante el de Av. Rosario de Santa Fe 1234 de San Francisco y la cláusula Quinta del Contrato Social, en la que establecieron que la administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Aníbal José Bernardi.- San Francisco, 5 de Agosto de 2010.-

N° 18584 - \$ 84.-

"BOCCO AGROPECUARIA S.R.L."

FREYRE

Regularización de Sociedad de Hecho

A los efectos legales se hace saber que, los señores los señores Juan Américo BOCCO, de apellido materno Bellis, argentino, nacido el 26 de Abril de 1919, D.N.I.N° 02.711.099, de estado civil viudo en primeras nupcias con doña Elen María Castellano, domiciliado en calle Bv. Belgrano 680 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, Marta Magdalena BOCCO, de apellido materno Castellano, argentina, nacida el 06 de Febrero de 1946, D.N.I.N° 05.113.934, de estado civil divorciada, domiciliada en calle San Martín 698 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, y Gloria María BOCCO, de apellido materno Castellano, argentina, nacida el 30 de Marzo de 1958, D.N.I.N° 12.672.273, de estado civil casada en primeras nupcias con don Carlos Antonio Colombo, domiciliada en calle Bv. 12 de Octubre 1003 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, en calidad de únicos integrantes de una sociedad de hecho que gira desde el primero de Enero de dos mil (01.01.2000) bajo la denominación de "BOCCO JUAN AMERICO, BOCCO Marta Magdalena y BOCCO GLORIA MARIA", CUIT. N° 30-51009209-7, con domicilio en Bv. Belgrano 680 de la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agrícola-ganadera y tampera, han aprobado la regularización de la empresa en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del primero de Mayo de dos mil diez (01.05.2010), la que girará bajo la denominación de "BOCCO AGROPECUARIA S.R.L." con domicilio en la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto continuar con su actividad tampera, agrícola y ganadera mediante la explotación de tambo para la producción y comercialización de fluido lácteo, la producción y/o adquisición de hacienda bovina de raza holando argentina con destino a reposición del rodeo de tambo y/o su comercialización a terceros, así como sus productos, subproductos y derivados, la producción y/o adquisición de ganado bovino, porcino, caprino, ovino y/o equino, con destino a la comercialización, la comercialización directa o a través de firmas consignatarias de ganado vacuno en pie, y la producción y/o comercialización de cereales, forrajes y oleaginosas; podrá, además, realizar operaciones comerciales y financieras de importación o exportación de maquinarias, bienes,

hacienda vacuna o insumos destinados al agro en general, que desarrollaba bajo la denominación de sociedad de hecho "BOCCO JUAN AMERICO, BOCCO Marta Magdalena y BOCCO GLORIA MARIA". Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contrato de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Plazo de duración: Diez (10) años, contados a partir a partir del primero de Mayo de dos mil diez (01.05.2010). Capital Social: La sociedad cuenta con un capital social de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$658.900,00), dividido en Sesenta y cinco mil ochocientos noventa (65.890) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El socio señor Juan Américo Bocco suscribe Cuarenta y dos mil ciento setenta (42.170) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, representativas de un capital social de pesos Cuatrocientos veintiún mil setecientos (\$421.700,00); b) La socia señora Marta Magdalena Bocco suscribe Once mil ochocientos sesenta cuotas (11.860) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, representativas de un capital social de pesos Ciento dieciocho mil seiscientos (\$118.600,00); c) La socia señora Gloria María Bocco suscribe Once mil ochocientos sesenta cuotas (11.860) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, representativas de un capital social de pesos Ciento dieciocho mil seiscientos (\$118.600,00). Los socios integran totalmente el capital suscripto mediante el aporte de su parte sobre los bienes y derechos patrimoniales afectados a la explotación agrícola, ganadera y tambera de la sociedad de hecho "BOCCO JUAN AMERICO, BOCCO Marta Magdalena y BOCCO GLORIA MARIA" CUIT N°30-51009209-7, de la siguiente manera, a saber: el señor Juan Américo Bocco el equivalente al sesenta y cuatro por ciento (64 %), la señora Marta Magdalena Bocco el equivalente al dieciocho por ciento (18%) y la señora Gloria María Bocco el equivalente al dieciocho por ciento (18%) de aquellos.- Los bienes y derechos patrimoniales que se aporta en su totalidad por los socios está integrado por Caja y Bancos, Créditos, Bienes de Cambio, Bienes de Uso y Deudas que surgen del estado patrimonial, conforme al "balance especial de regularización" confeccionado al efecto.- Administración. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por la señora Marta Magdalena BOCCO, en calidad de Socia-Gerente, a quién corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará validamente con su firma precedida del aditamento "BOCCO AGROPECUARIA S.R.L.". Cierre del Ejercicio-Balances. Se establece que el día treinta y uno de Diciembre de cada año, será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad.

N° 18582 - \$296

CLIPPERS S.A.

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto del 02/12/2009; Socios: MARCELO HÉCTOR CRAGNOLINI, titular del documento nacional de identidad número 21.901.879, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1970, separado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Gato y Mancha n° 1811, Departamento 1, Ciudad de Córdoba y GUSTAVO ATILIO CRAGNOLINI, Titular del Documento Nacional de Identidad número 18.566.080,

argentino, nacido el 09 de Octubre de 1967, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Divino Maestro n° 8779, Ciudad de Córdoba. Denominación: CLIPPERS S.A. Sede y domicilio: Corro 340, Planta Baja, Oficina C, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el territorio nacional o en el exterior las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: Transporte de cargas en general, de todo tipo de mercaderías, prestación del servicio de fletes, logística, mudanzas, transportes dentro y fuera del país de materias primas, productos alimenticios, sólidos, líquidos o gaseosos; maquinarias, semovientes, ganado, caudales, encomiendas, correspondencia, muebles, equipaje en general, combustibles y toda clase de bienes, ya sea con medios propios o de terceros, tanto por vía terrestre, área, ferroviaria, fluvial o marítimo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, sean estas provinciales, nacionales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Queda excluido el transporte de pasajeros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, como así también podrá adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El Capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y se divide en Veinte Mil acciones ordinarias de UN PESO (\$1) cada una, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: MARCELO HECTOR CRAGNOLINI suscribe e integra Diez Mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal diez pesos cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000); GUSTAVO ATILIO CRAGNOLINI suscribe e integra Diez Mil (\$10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal diez pesos cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000). En este acto se produce la integración del cien por cien del capital, en especie conforme a inventario general de aportes de capital en especie y al Inventario que se acompaña al presente, formando un todo con el mismo. Los socios manifiestan en carácter de Declaración Jurada que los bienes aportados no constituyen un Fondo de Comercio. Administración: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a tres miembros titulares y uno o más suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la ausencia de los titulares, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de TRES ejercicios. Designación de Autoridades: Presidente: MARCELO HECTOR CRAGNOLINI ; Director Suplente: GUSTAVO ATILIO CRAGNOLINI. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura de acuerdo con lo autorizado por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: 30 de Octubre de cada año.

N° 18580 - \$ 248

ALIANZA IRIS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta constitutiva del 05/03/2010 y Acta rectificativa y Ratificativa del 16/06/2010. Socios: ACTIS, OSVALDO argentino, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del documento nacional de identidad número: 23.304.515 y C.U.I.T. 20-23304515-3, nacido el 23 de abril de 1973, con domicilio en calle Independencia Norte N° 4038 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; OLDRINO, OSCAR EDUARDO, argentino, casado, de profesión martillero público, titular del documento nacional de identidad número: 24.188.260 y C.U.I.T. 20-24188260-9, nacido el 27 de Septiembre de 1974, con domicilio en calle Castelli N° 2533 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; PASTORE, GUILLERMO MAURO, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del documento nacional de identidad número 23.252.078 y C.U.I.T. 20-23252078-8, nacido el 18 de abril de 1973, con domicilio en calle Juan XXIII N° 1208 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; GRISENDI, LINO DARIO, argentino, soltero, de profesión contador público, titular del documento nacional de identidad número 22.953.967 y C.U.I.T. 20-22953967-2, nacido el 21 de febrero de 1973, con domicilio en calle Boulevard 9 de Julio N° 1265 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; GONZALEZ, JUAN MANUEL, argentino, soltero, de profesión arquitecto, titular del documento nacional de identidad número 23.909.281 y C.U.I.T. 20-23909281-1, nacido el 10 de junio de 1974, con domicilio en calle Tucumán N° 79 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; DI MONTE, LUCIANO, argentino, soltero, de profesión arquitecto, titular del documento nacional de identidad número 25.196.660 y C.U.I.T. 20-25196660-6, nacido el 31 de mayo de 1976, con domicilio en calle Belgrano N° 1650 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba; y DI MONTE, FRANCO, argentino, casado, de profesión licenciado en administración, titular del documento nacional de identidad número 27.423.527 y C.U.I.T. 20-27423527-7, nacido el 20 de agosto de 1979, con domicilio en calle Pasaje Lisandro de la Torre N° 74 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba Denominación: "ALIANZA IRIS S.A.". Sede y domicilio: Perú número 196 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante el estudio, proyecto y realización, de construcciones civiles, viviendas, obras viales, gaseoductos, oleoductos, diques, usinas, y cualquier otra clase de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado; B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos y administración de inmuebles rurales y urbanos, y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.; C) Comerciales: Mediante la adquisición, enajenación, arriendo, permuta, acopio, fabricación, importación y exportación de productos, materias primas, mercaderías,

herramientas, maquinarias, accesorios, repuestos y en general todo tipo de bienes relacionados con el objeto social; D) Participación en Licitaciones y/o Contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa que prevean sujetos de carácter público y/o privado, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. "Capital social: El capital social es de pesos veintiún mil (\$21.000), representado por ciento veinte (120) acciones, de pesos ciento setenta y cinco (\$175) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: ACTIS, OSVALDO, veinte (20) acciones de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, por la suma total pesos tres mil quinientos (\$3.500); OLDRINO, OSCAR EDUARDO, veinte (20) acciones de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, por la suma total pesos tres mil quinientos (\$3.500); PASTORE, GUILLERMO MAURO, veinte (20) acciones de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, por la suma total pesos tres mil quinientos (\$3.500); GRISENDI, LINO DARIO, quince (15) acciones de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, por la suma total de pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$2.625); GONZALEZ, JUAN MANUEL, quince (15) acciones de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, por la suma total de pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$2.625); DI MONTE, LUCIANO, quince (15) acciones de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, por la suma total de pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$2.625); y DI MONTE, FRANCO, quince (15) acciones de pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) cada una, por la suma total de pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$2.625). Se integra en este acto, en dinero .en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166° de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular ACTIS, OSVALDO quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a PASTORE, GUILLERMO MAURO. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Perú número 196 de la ciudad de San Francisco, departamento San

Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de julio de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 18519 - \$456

**J. VANZETTI AGROPECUARIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

Constitución de sociedad

Contrato Social de fecha 01-10-09. Socios: Jesús Natalio Vanzetti, argentino, LE 7.708.520 nacido el día 29-06-1950, casado en primeras nupcias con Elena Cecilia Drovetta de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Avda. Libertador Sur N° 408, de la localidad de San Francisco, departamento San Justo de la provincia de Córdoba; LEANDRO JESUS VANZETTI, argentino, DNI N° 24.750.895, nacido el día de quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, casado, de profesión médico veterinario, con domicilio real en calle Colonizador Luis Genaro n° 2394, de la localidad de San Francisco, departamento San Justo de la provincia de Córdoba; y MARIANO JESUS VANZETTI argentino, DNI N° 25.765.423, nacido el día dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Colón N° 973, de la localidad de San Francisco, Córdoba. Denominación: J. Vanzetti Agropecuaria S.R.L. Domicilio: Avenida Libertador Sur N° 408 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Duración: El plazo de duración es de 50 años. Objeto Social: tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a)- la realización de actividades agrícola-ganaderas en general, en cualquiera de sus modalidades, en particular en los siguientes rubros: 1.) explotación de tambos; 2.) cría, engorde e invernada de todo tipo de hacienda; 3.) Siembra de todo tipo de especies forrajeras, oleaginosas, cerealeras, etc. Además podrá realizar actividades de compraventa, acopio, importación-exportación, consignaciones y representaciones de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, remates-ferias, transporte de granos o hacienda y la industrialización y/o comercialización de cualquier producto o subproducto de origen agrícola-ganadero. 4) Explotación comercial de bosques nativos y/o cultivados, la cual se deberá ajustar a las leyes vigentes. Asimismo podrá comercializar y/o fabricar y/o comprar y/o vender todo tipo de bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores, etc., que se encuentren comercialmente permitidos, por las disposiciones y ordenanzas locales, provinciales y nacionales. En relación al objeto social enunciado pormenorizadamente, la sociedad podrá además realizar toda otra actividad afín y conexa a dicha actividad, ejerciendo todos

los actos jurídicos que sean menester a la concreción de sus fines y que no contraríen las normas legales vigentes. Capital Social: es de un millón trescientos cuarenta mil pesos (\$ 1.340.000), dividido en trece mil cuatrocientas cuotas sociales de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a.) El Sr. JESUS NATALIO VANZETTI suscribe diez mil setecientos veinte cuotas sociales (10.720), de CIEN PESOS cada una (\$100) representativas de un capital social de un millón setenta y dos mil pesos (\$1.072.000), que integra totalmente mediante el aporte que surge del informe de estado patrimonial de fecha 1 de Octubre de 2009 con sus respectivas notas y anexos certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba de fecha 5 de Octubre de 2009 que forma parte integrante del presente contrato (b) LEANDRO JESUS VANZETTI, suscribe mil trescientas cuarenta cuotas sociales (1340) de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, representativas de un capital social de ciento treinta y cuatro mil pesos (\$ 134.000), que integra totalmente mediante el aporte que surge del estado patrimonial de fecha 1 de Octubre de 2009 con sus respectivas notas y anexos, con informe certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba de fecha 5 de Octubre de 2009 que forma parte integrante del presente contrato (c) MARIANO JESUS VANZETTI, suscribe mil trescientas cuarenta (1340) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, representativas de un capital social de ciento treinta y cuatro mil pesos (\$ 134.000), que integra totalmente mediante el aporte que surge del informe de estado patrimonial de fecha 1 de Octubre de 2009 con sus respectivas notas y anexos certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba de fecha 5 de Octubre de 2009 que forma parte integrante del presente contrato. Administración y representación: : La dirección y administración está a cargo del socio, Sr. JESUS NATALIO VANZETTI con el cargo de Socio Gerente. Su firma obligará a la sociedad, en todas las operaciones relacionadas con su objeto social con su firma particular inserta debajo de la denominación social, seguida de la aclaración del cargo que detenta. El nombrado podrá otorgar poderes generales o especiales de administración a terceros para que ejerzan la Gerencia en forma personal, en cuyo caso se requerirá previamente el estampado de la denominación "Por Poder de "J. Vanzetti Agropecuaria S.R.L." Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. Juzgado de 1ª Instancia C.C., 3ª Nominación, Secretaría n° 5, San Francisco, 30 de Julio de 2010.

N° 18422 - \$ 284.-

**SUCESION DE JUAN CARACOCHE Y CIA.
S.A.**

**Disolución - Cancelación de la matrícula -
Custodia de los libros sociales**

Se hace saber mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de julio de 2010 en el marco de la aprobación de la Escisión la Sociedad, se resolvió: (i) Disolver la sociedad Sucesión de Juan Carocche y Cía. S.A., CUIT: 30-50918546-6, sin liquidarla, en los términos del artículo 88 inc. ii de la ley 19.550, (ii) Proceder a cancelar la inscripción de la matrícula de la sociedad escidente por ante le Registro Público de Comercio y (iii) Conferir la custodia y guarda de los libros sociales al Sr. Accionista Ricardo Caracocche.

N° 18692 - \$ 40.-

CONTROLNET S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2010 los accionistas de Controlnet S.A. designaron por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a Fernando José Giordano, argentino, de 38 años de edad, D.N.I. 22.035.476, domiciliado en calle Gobernador Loza N° 1991 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente a Leonardo Gabriel Giordano, argentino, de 30 años de edad, D.N.I. N° 28.270.915, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, realmente domicilio en calle Lavalleja 1361 PB B, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina.

N° 18773 - \$ 40.-

EMPRENDER SUR S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 12 de enero de 2010, se resolvió efectuar un nuevo nombramiento por el término de tres ejercicios para el cargo de único Director Titular - Presidente la Sra. Malva Luz Andrada - DNI 5.588.179 y el de Director Suplente la Sra. Fabiana Claudia Ferretti, D.N.I. N° 25.456.504; quienes constituyeron domicilio especial en calle Av. Vucetich 6384 de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

N° 18442 - \$ 40.-

EL GLADIADOR

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2009, se designó para integrar el directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: como Presidente, Juan Manuel Vaschetti, D.N.I. 7.643.884; como Vicepresidente: Alberto Gustavo Vaschetti, D.N.I. N° 24.333.692, como Primer Director Suplente: Rosana Patricia Vaschetti, D.N.I. 22.491.551, como Segundo Director Suplente: Sergio Avellino Costamagna, D.N.I. 16.905.876, fijando domicilio especial Juan M. Vaschetti en Vélez Sársfield 401 de Del Campillo y Alberto G. Vaschetti y Rosana P. Vaschetti en Vélez Sársfield 390 de Del Campillo y Sergio A. Costamagna en Av. Tierney de Vicuña Mackenna los directores electos aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendido en las disposiciones del art. 264 L.S.C.

N° 18426 - \$ 52.-

MV BIENES RAICES S.A.

Edicto Rectificativo

Representación legal: El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente. La Representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio.

N° 18435 - \$ 40.-

HILDAURORA S.A.

Edicto rectificatorio y ampliatorio del edicto N° 16334 del 29 de Julio de 2010 (1 día) "Hilda Aurora S.A." En relación a la Designación de Nuevos Directorio, se rectifica y amplía el edicto citado supra en su parte pertinente quedando expresado lo siguiente "Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 del día 30 de noviembre de 2009 y Acta de Directorio del día 1 de diciembre de 2009, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes. Designándose por el término

de tres ejercicios, siendo la nueva composición: Director Titular, con el cargo de Presidente: Edith Alicia Maglione, argentina, D.N.I. N° 13.682.937 y Director Suplente: Luís José Baistrocchi, argentino, D.N.I. N° 8.619.865 fijando ambos domicilio especial en calle 25 de mayo N° 266 piso cinco "B" de la ciudad de Córdoba.

N° 18415 - \$ 48.-

TRANSPORTE LOS JOAQUINES S.A.-

**Elección de autoridades
Cambio de sede social.**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 5 del 25/06/10, se decidió elegir los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Hugo Rafael TABARES, DNI 17.157.854; Directora Suplente: Zenona Margarita PERALTA, DNI 11.189.086. Se prescindió de Sindicatura. Además, se decidió cambiar la sede social a calle Misiones s/n, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, debiendo modificarse el Artículo 1 del Estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La Sociedad se denomina "TRANSPORTE LOS JOAQUINES S.A." con domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos u otras dependencias en cualquier lugar de la República o del Exterior, pudiendo fijarles o no un capital".

N° 18659 - \$ 56.-

LA CRISALBA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y fecha de constitución: Villa María (Cba), 03/06/2010. Socios: Alberto BERTELLO, italiano, nacido el 14/01/1969, casado, Contador Público, Pasaporte italiano Y n° 492.492, domiciliado en Zona Rural de Ausonia (Cba): Ugo BERTELLO, italiano, nacido el 11/01/1938, casado, Pasaporte Y n° 411.233, Abogado, domiciliado en Piazza Cardinal Boetto n° 12, Vigone, provincia de Turín, Italia, Piera Anna TRUCONE, Italiana, nacida el 26/07/194, Pasaporte Italiano Y n° 411.241, ama de casa, Casada, domiciliada en calle Rossini n° 5, Vigone, provincia de Turín, Italia, María Cristina BERTELLO, Italiana nativa, nacida el 17/07/1965, separada legalmente Pasaporte Italiano C n° 621.684, ama de casa domiciliada en calle Donati n° 5, Turín, Italia, Isabella BERTELLO, Italiana Nativa, nacida el 11/01/1976 Pasaporte Italiano A n° 951.890, casada, Abogada, con domicilio en Mura di San Bartolomeo n° 16 Génova, Italia. Denominación: LA CRISALBA S.A. Domicilio: Periodistas Argentinos 873, Villa María (Cba). Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero: 1) Explotación agropecuaria en todas sus formas incluyendo establecimientos agrícolas ganaderos frutícolas, granjas, tambos, cabañas, forestación y reforestación. 2) Industrialización y comercialización de materias primas, frutos y productos agropecuarios. 3) Negocios inmobiliarios en todas las formas permitidas por las leyes, que incluyen adquisición, venta, permuta, locación de bienes inmuebles, urbanizaciones y construcción. 4) Importación y exportación de los bienes que constituyen su objeto social. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades financieras: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios, a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente

o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Duración: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. Capital Social: \$100.000, representado por 10.000 acciones de \$10,00 cada una, valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias, de la Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, un Vicepresidente en caso de que el Directorio esté compuesto por más de un miembro. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director o Directores suplentes es obligatoria. Para el primer período de mandato el Directorio estará integrado por un director titular y un director suplente designándose en carácter de titular, Alberto Bertello quién se desempeñará como Presidente del Directorio y a Ugo Bertello como Director Suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura según art 13 de los Estatutos Sociales y art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 09 de agosto de 2010.

N° 18655 - \$ 232.-

JCORP S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 fecha 9 de agosto de 2010 se resolvió designar por el término de tres ejercicios a las siguientes autoridades: Presidente, Juan Antonio Bisio DNI 26.480.327 y Director Suplente Jorge Angel Bisio DNI 29713231. Ambos Directores fijan domicilio en calle Coronel Omedo 1687 de Córdoba Capital.

N° 18675 \$ 40.-

PIZZA CAFÉ SPORT S.A.

Edicto Rectificadorio de Constitución de Sociedad Anónima

Por medio del presente se rectifica el edicto N° 6077 de Constitución de Sociedad Anónima publicado en fecha 19 de marzo de 2010. En tal sentido se modifica la representación legal de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha del Instrumento de constitución: 14 de septiembre de 2009. Departamento de Sociedades por Acciones – Río Cuarto, 03 de Agosto de 2010.-

N° 18363 - \$ 40.-

Elección de autoridades - Cambio de domicilio legal y de jurisdicción

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 27-07-10, se decidió por unanimidad: 1) elegir PRESIDENTE al señor Oscar Avelino Comba, DNI. N° 11.709.626; y DIRECTOR

SUPLENTE al señor Guillermo Luis Comba, DNI. N° 29.940.236; 2) se traslada la sede social a calle Sarmiento 174 de Pozo del Molle, Córdoba y se reforma el artículo 1° del estatuto social así: Artículo 1°: La Sociedad se denomina "COSENZA S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Pozo del Molle, provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 18359 - \$ 40

S.S.P.S.A.

Acta: 14/07/2010. Accionistas: José Marcelo Saggio, DNI 16904317, 46 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Acceso a Ruta Provincial 15, Km. 2 y ½, Ambul, Dpto. San Alberto, Córdoba, Prov. Córdoba y Sergio Omar Vega, DNI 14667598, 47 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Arturo Capdevila Km. 9½, Córdoba, Prov. Córdoba. Denominación Social: S.S.P.S.A.. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Sede social: Av. Rafael Nuñez 4669, Of. 9 (P.H. 9), B° Cerro de las Rosas, de la misma ciudad. Capital social: \$ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 10 v/n, c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: José Marcelo Saggio, 600 acciones y Sergio Omar Vega, 600 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo y el saldo del 75% en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha del acta. Primer directorio: José Marcelo Saggio, como Director Titular y Presidente y Sergio Omar Vega como Director Suplente por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la prestación de servicios de guardia y seguridad en edificios, locales comerciales, casas particulares o espacios abiertos sean estos públicos o privados, custodia de personas y bienes, localización de personas y seguimientos, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) comercialización, importación y exportación de bienes relacionados con su objeto; b) financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones como así la financiación por las operaciones realizadas excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Pueden designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura. Representación social y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Podrá prescindir de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 18631 - \$ 164.-

COSENZA S.A.

BODEGAS ESMERALDA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

I) Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 76 del 22/07/2010 se resolvió por unanimidad:

1) "CAPITALIZACIÓN PARCIAL DE RESULTADO DEL EJERCICIO POR \$ 7.817.718 SEGÚN BALANCE GENERAL 31/03/10 QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DE UN 18% SOBRE EL CAPITAL EN CIRCULACIÓN ACTUAL DE \$

43.431.764, MEDIANTE LA EMISIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS, DE UN VOTO TODAS ESCRITURALES Y DE VALOR NOMINAL \$ 0,01 CADA UNA, CON DERECHO A DIVIDENDOS A PARTIR DEL 01/04/2010 AUMENTANDO EL CAPITAL A \$ 51.249.482.- 2 "FIJACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PARA EL NUEVO EJERCICIO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE QUE DURARÁN UN EJERCICIO EN SUS MANDATOS, ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO SOCIAL Y DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA": Se resolvió por unanimidad para el ejercicio económico N° 54 el que cerrará el 31 de marzo del año 2011: a) Que el número de Directores con mandato por un ejercicio, conforme con lo dispuesto por los Artículo 13 y 14 del Estatuto Social, sea fijados en cinco Directores Titulares y dos Suplentes; b) Quedaron nombrados como Directores Titulares a los Señores Luciano Arturo Cotumaccio L.E. N° 6.882.355, Gastón Horacio Pérez Izquierdo D.N.I. 23.470.919, Alejandro David Sejanovich D.N.I. N° 20.112.339, Roberto Domingo Petrona D.N.I. N° 13.749.667 y Claudio Daniel Marcelo Giménez D.N.I. 20.404.438; c) Quedaron nombrados como Directores Suplentes la señora Laura Inés Catena D.N.I. 18.635.053 y al Señor Horacio Roberto Gaggini D.N.I. 14.313.390; d) Quedaron nombrados como Síndicos Titulares a los siguientes: Contador Público Gustavo Adolfo Bagur, D.N.I. N° 13.151.472, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-6680-5; Contador Público Miguel Ángel Viano, L.E. N° 6.511.127, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-1368-9 y por último Contador Público Ricardo Alfredo Viano, D.N.I. N° 21.391.765, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba 10-9431-4; e) Quedaron nombrados como Síndicos Suplentes a los Contadores Públicos Julio Víctor Scalerandi, D.N.I. N° 7.692.695, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-2546-4; y Trinidad Valeria Scalerandi, D.N.I. N° 26.179.537, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10.11909-7 y Miguel Ángel Giuffrida, D.N.I. N° 12.726.108, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Mendoza N° 2.391. II) Mediante Acta de Directorio N° 1245 del 23/07/2010, se distribuyeron los Cargos del Directorio con mandato por un ejercicio, es decir por el ejercicio 2010-2011, según establece el art. 14 del Estatuto Social ha quedado integrado como se detalla a continuación: PRESIDENTE: Luciano Arturo Cotumaccio (L.E. N° 6.882.355); VICEPRESIDENTE: Gastón Horacio Pérez Izquierdo (D.N.I. N° 23.470.919); SECRETARIO: Alejandro David Sejanovich (D.N.I. N° 20.112.339); DIRECTORES TITULARES: Roberto Domingo Petrona (D.N.I. N° 13.749.667) y Claudio Daniel Marcelo Giménez (D.N.I. N° 20.404.438) y DIRECTORES SUPLENTE: Laura Inés Catena (D.N.I. 18.635.053) y Horacio Roberto Gaggini (D.N.I. N° 14.313.390). Se deja constancia expresa que en ausencia transitoria o permanente del Presidente, el vicepresidente, queda autorizado a ejercer la Presidencia del Directorio con las atribuciones que le otorga el Estatuto Social. En este acto los señores Directores aceptan formalmente los cargos mencionados y 1° fijan domicilio especial en la calle Deán Funes N° 669 - piso 1° -, Córdoba, según lo dispuesto en el Art.

256 de la Ley 19.550 y 2°) manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la mencionada ley. III) Mediante Acta de Comisión Fiscalizadora N° 353 del 22/07/2010 se designó como PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA: Contador Gustavo Adolfo Bagur y reemplazante el Contador Miguel Ángel Viano. Seguidamente ambos aceptan tales designaciones. Asimismo, todos los síndicos designados aceptan los cargos conferidos y hacen constar que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades determinadas por el art. 286 de la ley de sociedades. Córdoba, agosto de 2010.

N° 18678 - \$ 276.-

GRAFINTER S.A.

Constitución

Denominación: Grafinter S.A. Acta constitutiva de fecha 09/08/10. Accionistas: Alfredo Hernan FATH, argentino, de 59 años de edad, comerciante, casado, con domicilio real en calle Enrique Janin 2080 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, con DNI. Nro. 10.451.035 y Silvia Olga FERNANDEZ, argentina, de 53 años de edad, comerciante, casada, con domicilio real en calle Curapaligue 441 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. Nro. 12.472.556. Sede social: Av. de Circunvalación Colectora Sudoeste 1890 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: \$50.000, representado por 5.000 acciones de \$10 Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Silvia Olga FERNANDEZ suscribe 3.000 acciones, y Alfredo Hernan FATH, suscribe 2.000 acciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: comercialización, importación, exportación de maquinarias relacionada a la industria grafica. Elaboración, comercialización y distribución en todas sus formas creadas o a crearse de productos de imprenta, publicidad y grafica. b) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: Alfredo Hernan FATH, DNI. Nro. 10.451.035; DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Olga FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 12.472.556. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06.

N° 18658 - \$ 156.-

COCHERAS CORDOBA S. A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifícase el Edicto N° 15935 de fecha 19/07/2010, donde dice: Asamblea Ordinaria Ratificativa y Rectificativa de fecha 18 de Mayo de 2010, debe decir: "Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa de fecha 18 de Mayo de 2010".

N° 18657 - \$ 40.-

CLIVER AUTOMOTORES S.A.-

Constitución

Denominación: Cliver Automotores S.A. Acta constitutiva de fecha 13/05/10. Accionistas: CLIVER, RUBÉN ROCHE, argentino, de 46 años de edad, comerciante, casado, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 295, de la localidad de Inriville Provincia de Córdoba, con DNI. Nro. 16.565.757 y ARIEL EDGAR BILBAO, argentino, 48 años de edad, comerciante, casado, con domicilio real en calle Bonfiglioli N° 59, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, con DNI. Nro. 14.638.159. Sede social: Av. Córdoba N° 674, Ruta Provincial N° 6 de la Localidad de Inriville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: \$50.000, representado por 5.000 acciones de \$10 Valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: CLIVER, RUBÉN ROCHE suscribe 3.000 acciones, y ARIEL EDGAR BILBAO suscribe 2.000 acciones. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: comercialización en todas sus formas de automotores y maquinarias agrícolas. b) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en el inciso anterior, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: Presidente: Cliver Rubén Roche, DNI. Nro. 16.565.757; Director Suplente: Ariel Edgar Bilbao, DNI. Nro. 14.638.159. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 18661 - \$ 152.-

RIETER AUTOMOTIVE
ARGENTINA S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL (ART. 83.
INC. 3 L.S.C.)

Domicilio de la sede social: Avenida O'Higgins n° 4085 - Córdoba Capital. Inscripción: Registro Público de Comercio (Pcia. de Córdoba) - N° 1533, Folio 5490, Tomo 22 (25/09/1997) - Matr. 767-A - Matr. 767 - A1 - Matr. 767 A-2 - Matr. 767- A 3 - Matr. 767 -

A4 - Valuación del activo y pasivo de la Sociedad al día 30/11/2009: Activo: \$ 34.237.665,12. Pasivo: \$ 28.375.876,42. Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 27 del 21/12/2009: Se resuelve reducir el capital social en la suma de \$ 7.483.600, quedando fijado en la suma de \$ 8.160.000. Córdoba, 05/08/2010

3 días - 19274 - 19/8/2010 - \$ 120.-

FONDO DE COMERCIO

Clase de Negocio: Salón de Fiestas Infantiles. Ubicación: Rafael Nuñez N° 5353 B° Arguello, Cba, María Belén Barrionuevo, D.N.I. N° 25.141.154, CUIT: 27-25141154-4, domiciliada en calle Rodolfo Rivarola N° 4410, B° Arguello, Vende, Cede y Transfiere, libre de gravámenes, a la Sra. Mariana Romina Balls Coronel D.N.I. N° 29.964.865, con domicilio en calle Tristán Narvaja N° 2422, B° Colón, el salón de fiestas infantiles denominado Salón de Eventos "CAMBÁ", sito en calle Rafael Nuñez N° 5353 B° Arguello, Cba. Oposiciones en calle Deán Funes N° 743 3er piso dto "A", de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. Dr. Juan Pablo Sosich

5 días - 16576 - 23/08/2010 - \$40